PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Pesca

2008/2177(INI)

13.10.2008

ENMIENDAS 1 - 20

Proyecto de informe Heinz Kindermann (PE409.389v01-00)

sobre la elaboración de un plan europeo de gestión de las poblaciones de cormoranes para reducir sus crecientes repercusiones en los recursos pesqueros, las pesquerías y la acuicultura (2008/2177(INI))

AM\747333ES.doc PE414.240v01-00

ES ES

 $AM_Com_NonLegReport$

Enmienda 1 Michl Ebner

Propuesta de resolución Considerando B

Propuesta de resolución

B. Considerando los *innegables* daños causados *por estas aves* a las empresas de acuicultura y las poblaciones de peces salvajes *de numerosas especies en las aguas costeras e interiores* de muchos Estados miembros de la Unión,

Enmienda

B. Considerando los daños *innegables y demostrados* causados a las empresas de acuicultura y las poblaciones de *numerosas especies de* peces salvajes *en las aguas interiores y costeras* de muchos Estados miembros de la Unión,

Or. de

Enmienda 2 Hélène Goudin

Propuesta de resolución Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

C bis. Considerando que, por otra parte, en muchos Estados miembros de la UE estas aves han causado un daño permanente demostrado a la vegetación en ciertas áreas geográficas,

Or. sv

Enmienda 3 Dorette Corbey

Propuesta de resolución Considerando C bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

C bis. Considerando que el cormorán es una especie de gran capacidad de adaptación que se ha recuperado

rápidamente en varios países después de que se pusiera fin a la persecución intensiva; que, por otra parte, el cormorán es una especie que apela a la imaginación,

Or. nl

Enmienda 4 Michl Ebner

Propuesta de resolución Considerando E

Propuesta de resolución

E. Considerando que la subespecie *Phalacrocorax carbo sinensis* («cormorán de tierra firme») ya se eliminó en 1997 de la lista de especies de aves beneficiarias de medidas especiales de protección (anexo I de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres) y que esa variedad disfruta al menos desde 1995 de un «estado favorable de conservación», en tanto que la subespecie Phalacrocorax carbo carbo («cormorán atlántico»), que nunca ha estado en peligro, ni tan siquiera fue incluida en esa lista,

Enmienda

E. Considerando que la subespecie *del* cormorán Phalacrocorax carbo sinensis («subespecie de tierra firme») había alcanzado un estatus de conservación favorable antes de 1995, por lo que *lógicamente* se eliminó en 1997 de la lista de especies de aves beneficiarias de medidas especiales de protección (anexo I de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres), pero que nunca se incluyó en el Anexo II de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres; que, en consecuencia, la subespecie de tierra firme del cormorán mantuvo su estatus de especie protegida, lo que dio lugar a una considerable inseguridad jurídica y a decisiones contradictorias en los Estados miembros; que la subespecie atlántica del cormorán (Phalacrocorax carbo carbo), que nunca ha estado en peligro, ni tan siquiera fue incluida en el Anexo I de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres.

Or. de

Enmienda 5 Michl Ebner

Propuesta de resolución Apartado 2

Propuesta de resolución

2. Propone que, con arreglo a la observación sistemática de las poblaciones de cormoranes apoyada por la UE y los Estados miembros, se elabore un inventario fíable y de aceptación general, anualmente actualizado, sobre el desarrollo, el número y la distribución geográfica de las poblaciones de cormoranes en Europa;

Enmienda

2. Propone que, con arreglo a la observación sistemática de las poblaciones de cormoranes apoyada por la UE y los Estados miembros, se elabore un inventario fiable y de aceptación general, anualmente actualizado, sobre el desarrollo, el número y la distribución geográfica de las poblaciones de cormoranes en Europa, con una mayor participación de los órganos de investigación pesquera y de las autoridades pesqueras;

Or. de

Enmienda 6 Hélène Goudin

Propuesta de resolución Apartado 2

Propuesta de resolución

2. Propone que, con arreglo a la observación sistemática de las poblaciones de cormoranes *apoyada por* la UE y los Estados miembros, se elabore un inventario fiable y de aceptación general, anualmente actualizado, sobre el desarrollo, el número y la distribución geográfica de las poblaciones de cormoranes en Europa;

Enmienda

2. Propone que, con arreglo a la observación sistemática de las poblaciones de cormoranes *en* la UE y los Estados miembros, se elabore un inventario fiable y de aceptación general, anualmente actualizado, sobre el desarrollo, el número y la distribución geográfica de las poblaciones de cormoranes en Europa;

Or. sv

Enmienda 7 Michl Ebner

Propuesta de resolución Apartado 4

Propuesta de resolución

4. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que promuevan adecuadamente el establecimiento de las condiciones necesarias para el intercambio bilateral y multilateral de información a nivel científico y administrativo, tanto en el seno de la UE como con terceros países;

Enmienda

4. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que promuevan adecuadamente el establecimiento de las condiciones necesarias para el intercambio bilateral y multilateral de información a nivel científico y administrativo, tanto en el seno de la UE como con terceros países, y a que identifiquen el origen de los resultados de investigaciones, comunicaciones, contribuciones o publicaciones y, en particular, de las estadísticas, de tal manera que quede claro si proceden de fuentes académicas u oficiales, o bien de asociaciones, en particular de asociaciones de conservación de la naturaleza y de las aves;

Or. de

Enmienda 8 Marie-Hélène Aubert

Propuesta de resolución Apartado 5

Propuesta de resolución

5. Pide a la Comisión que compare los discrepantes resultados sobre el plan de gestión de los cormoranes presentados por REDCAFE, por una parte, y por FRAP o EIFAC, por la otra;

Enmienda

5. Pide a la Comisión que efectúe un estudio comparativo de las derogaciones actualmente en vigor con arreglo a la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres que permiten la eliminación selectiva de cormoranes a fin de proteger las pesquerías y las empresas de la acuicultura, y que evalúe el impacto de dichas derogaciones en las poblaciones de cormoranes;

PE414.240v01-00 6/13 AM\747333ES.doc

Enmienda 9 Struan Stevenson, Avril Doyle, Catherine Stihler, Colm Burke

Propuesta de resolución Apartado 6

Propuesta de resolución

6. Insta a la Comisión a que cree un grupo de trabajo con el mandato vinculante de *examinar sistemáticamente* en el plazo de un año *las posiciones y argumentos de las partes interesadas a favor y en contra de un plan paneuropeo de* gestión de los cormoranes, evaluar su plausibilidad con arreglo a criterios lógicos y científicos y formular una recomendación;

Enmienda

6. Insta a la Comisión a que cree un grupo de trabajo con el mandato vinculante de *efectuar* en el plazo de un año *un análisis sistemático de coste-beneficio de las posibles medidas de* gestión de los cormoranes *a escala de los Estados miembros*, evaluar su plausibilidad con arreglo a criterios lógicos y científicos y formular una recomendación;

Or. en

Enmienda 10 Michl Ebner

Propuesta de resolución Apartado 6

Propuesta de resolución

6. Insta a la Comisión a que cree un grupo de trabajo con el mandato vinculante de examinar sistemáticamente en el plazo de un año las posiciones y argumentos de las partes interesadas a favor y en contra de un plan paneuropeo de gestión de los cormoranes, evaluar su plausibilidad con arreglo a criterios lógicos y científicos y formular una recomendación;

Enmienda

6. Insta a la Comisión a que cree un grupo de trabajo, compuesto proporcionalmente en función de la implicación de los interesados, con el mandato vinculante de examinar sistemáticamente en el plazo de un año las posiciones y argumentos de las partes interesadas a favor y en contra de un plan paneuropeo de gestión de los cormoranes, evaluar su plausibilidad con arreglo a criterios lógicos y científicos y formular una recomendación;

Or. de

Enmienda 11 Struan Stevenson, Avril Doyle, Catherine Stihler, Colm Burke

Propuesta de resolución Apartado 7

Propuesta de resolución

7. Pide a la Comisión que presente un plan europeo escalonado y coordinado para la gestión de la población de cormoranes que permita integrar a largo plazo a las poblaciones de cormoranes en las zonas cultivadas sin poner en peligro los objetivos de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres ni de Natura 2000 en materia de diversidad ictiológica o ecosistemas acuáticos;

Enmienda

7. Pide a la Comisión que desarrolle y publique, sobre la base de los resultados del proyecto INTERCAFE, un documento de orientación sobre soluciones para abordar la cuestión de los cormoranes que no pongan en peligro los objetivos de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres ni de Natura 2000 en materia de diversidad ictiológica o ecosistemas acuáticos, exponiendo también cómo los Estados miembros podrían aplicar el apartado 1 del artículo 9 de la Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres:

Or. en

Enmienda 12 Marianne Mikko

Propuesta de resolución Apartado 8

Propuesta de resolución

8. Insta encarecidamente a la Comisión a que defina inmediatamente con *mayor* claridad, con vistas a una mayor seguridad jurídica, el concepto de «perjuicios importantes» previsto en el artículo 9, apartado 1, letra a), segundo guión, de la Directiva relativa a la protección de las aves silvestres, a fin de contar con una interpretación unitaria;

Enmienda

8. Insta encarecidamente a la Comisión a que defina inmediatamente con claridad, con vistas a una mayor seguridad jurídica, el concepto de «perjuicios importantes» previsto en el artículo 9, apartado 1, letra a), segundo guión, de la Directiva relativa a la protección de las aves silvestres, a fin de contar con una interpretación unitaria;

Or. en

Enmienda 13 Elspeth Attwooll

Propuesta de resolución Apartado 8 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

8 bis. Pide también a la Comisión que presente unas explicaciones más generalizadas sobre la naturaleza de las derogaciones permitidas de conformidad con el apartado 1 del artículo 9 de la Directiva relativa a la protección de las aves silvestres, incluida una mayor clarificación de la terminología en los casos en que pueda existir cualquier ambigüedad;

Or. en

Enmienda 14 Struan Stevenson, Avril Doyle, Catherine Stihler, Colm Burke

Propuesta de resolución Apartado 9

Propuesta de resolución

Enmienda

9. Pide a la Comisión que examine —de manera similar a como se ha hecho con los córvidos— si mediante la inclusión de ambas subespecies de cormoranes, Phalacrocoraz carbo carbo y Phalacrocorax carbo sinensis, en la lista de especies que pueden cazarse (anexo II de la Directiva relativa a la protección de las aves silvestres) sería posible simplificar los trámites administrativos;

suprimido

Or. en

Enmienda 15 Marie-Hélène Aubert

Propuesta de resolución Apartado 9

Propuesta de resolución

9. Pide a la Comisión que examine —de manera similar a como se ha hecho con los córvidos— si mediante la inclusión de ambas subespecies de cormoranes, Phalacrocoraz carbo carbo y Phalacrocorax carbo sinensis, en la lista de especies que pueden cazarse (anexo II de la Directiva relativa a la protección de las aves silvestres) sería posible simplificar los trámites administrativos;

Enmienda

suprimido

Or. en

Enmienda 16 Marie-Hélène Aubert

Propuesta de resolución Apartado 10

Propuesta de resolución

10. Insta encarecidamente a la Comisión y a los Estados miembros a que promuevan una gestión sostenible de las poblaciones de cormoranes mediante una mayor coordinación, cooperación y comunicación a nivel científico y administrativo, así como las condiciones adecuadas para la elaboración de un plan de *gestión* de la población de cormoranes a escala europea;

Enmienda

10. Insta encarecidamente a la Comisión y a los Estados miembros a que promuevan una gestión sostenible de las poblaciones de cormoranes mediante una mayor coordinación, cooperación y comunicación a nivel científico y administrativo, así como las condiciones adecuadas para la elaboración de un plan de *seguimiento* de la población de cormoranes a escala europea;

Or. en

Enmienda 17 Dorette Corbey

Propuesta de resolución Apartado 10 bis (nuevo)

Propuesta de resolución

Enmienda

10 bis. Destaca que una reducción la población de cormoranes solamente sería posible mediante unas medidas drásticas que posiblemente causaran una oposición considerable por parte del público, dado que el cormorán es no sólo una especie resistente sino también popular; expresa, por lo tanto, su preferencia por medidas destinadas a impedir que las poblaciones de cormoranes aumenten, por ejemplo mediante la reducción de los índices de cría y previniendo el establecimiento de nuevas colonias; pide una compensación financiera concreta y equitativa para los pescadores y piscicultores que se vean perjudicados por las poblaciones de cormoranes existentes o crecientes; pide una evaluación regular de las medidas y de las pérdidas sufridas por los pescadores y piscicultores;

Or. nl

Enmienda 18 Struan Stevenson, Avril Doyle, Catherine Stihler, Colm Burke

Propuesta de resolución Apartado 11

Propuesta de resolución

11. Pide a la Comisión que examine todos los instrumentos jurídicos disponibles para reducir las repercusiones negativas de *las poblaciones de cormoranes en* las pesquerías y la acuicultura *y que* en la revisión de su iniciativa para la promoción de la acuicultura en Europa *considere los*

Enmienda

11. Pide a la Comisión que examine todos los instrumentos jurídicos disponibles para reducir las repercusiones negativas de *los factores económicos y ecológicos que afectan a* las pesquerías y *a* la acuicultura en la revisión de su iniciativa para la promoción de la acuicultura en Europa, y

efectos positivos que tendría un plan paneuropeo de gestión de las poblaciones de cormoranes y que, si procede, presente en ese contexto propuestas para resolver el problema de los cormoranes; que presente en ese contexto propuestas;

Or. en

Enmienda 19 Hélène Goudin

Propuesta de resolución Apartado 1

Propuesta de resolución

11. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que *mediante la recogida regular de datos científicos* proporcionen un inventario fiable de aceptación general sobre la población total, la estructura y los parámetros de mortalidad y fertilidad de las poblaciones de cormoranes en Europa;

Enmienda

11. Insta a la Comisión y a los Estados miembros a que proporcionen, *de cualquier manera apropiada*, un inventario fiable de aceptación general sobre la población total, la estructura y los parámetros de mortalidad y fertilidad de las poblaciones de cormoranes en Europa;

Or. sv

Enmienda 20 Hélène Goudin

Propuesta de resolución Apartado 12

Propuesta de resolución

12. Insta a la Comisión *y a los Estados miembros* a que también *destinen* a la recogida de datos, análisis y pronósticos sobre la población de cormoranes en el territorio de la Unión Europea, a fin de poder preparar un futuro seguimiento sistemático de esas aves, los fondos disponibles en el presupuesto de la UE para la recogida de datos en el sector pesquero, en particular en la línea presupuestaria 11

Enmienda

12. Insta a la Comisión a que también *destine* a la recogida de datos, análisis y pronósticos sobre la población de cormoranes en el territorio de la Unión Europea, a fin de poder preparar un futuro seguimiento sistemático de esas aves, los fondos disponibles en el presupuesto de la UE para la recogida de datos en el sector pesquero, en particular en la línea presupuestaria 11 07 02 «Ayuda para la

PE414 240v01-00 12/13 AM\747333ES doc

07 02 «Ayuda para la gestión de los recursos pesqueros (mejora del asesoramiento científico)»;

gestión de los recursos pesqueros (mejora del asesoramiento científico)»;

Or. sv